

VIDA P2P S.L.

La empresa **Vida P2P, S.L.**, con domicilio social en **38400 Puerto de la Cruz, Carretera Las Arenas 121 local 2, y número de identificación fiscal B76691021** organiza una acción promocional con el sistema de sorteo aleatorio dirigida a los anunciantes de pago, del sitio web www.BUSCOBIZ.COM.

Objetivo

Vida P2P, S.L. organiza este sorteo con el objetivo de incentivar la compra de espacios de anuncio en la web de la empresa.

Periodo de la promoción

Esta acción promocional estará activa los primeros 3000 espacios de anuncios de pago.. El sorteo se realizará ante notario, en la notaría sita en calle Blanco, 18, 38400 Puerto de la Cruz, en el periodo máximo de 15 días después de la emisión de por parte de VIDA P2P S.L. de la factura de compra número 3000.

Mecánica y modo de participación

Para participar es necesario al mismo tiempo:

- Haber cumplido 18 años
- Ser usuario registrado en www.BUSCOBIZ.COM
- Ser anunciante de pago
- Haber efectuado la compra de un espacio de anuncio por un año según una de las dos tarifas que ofrece la entidad

Cada espacio de anuncio comprado genera una factura, mientras que los anuncios puestos gratuitamente no generan factura alguna, así que los anunciantes que hayan publicado únicamente anuncios gratuitos no podrán acceder al sorteo. Cada anunciante que tenga capacidad para participar, tendrá tantas posibilidades de intervenir en el sorteo como facturas de compra que tenga emitidas a su cargo.

El cliente titular del número de factura seleccionada en el sorteo será el afortunado ganador de un Iphone 6s marcado BUSCOBIZ.

En www.BUSCOBIZ.com esporádicamente se revelará el número de facturas emitidas hasta entonces y hasta llegar a la factura número 3000.

El notario comprobará la extracción por parte del requirente de una papeleta de las 3000 que comprenderá el sorteo, en la que constará en número de factura ganadora, identificará quien es el titular de la misma según el listado de facturas facilitada por la entidad sorteante, y a continuación lo verificará con la exhibición por parte de la entidad de la factura correspondiente. Este proceso lo repetirá el notario en tres ocasiones más, ya que la primera papeleta seleccionada corresponde al ganador, y las otras tres a tres suplentes.

Los números de la factura sorteada y de las suplentes serán

publicadas en WWW.BUSCOBIZ.COM.

El equipo de BUSCOBIZ se pondrá en contacto con el ganador a través de un mensaje al correo electrónico indicado por el anunciante mismo en su ficha.

En caso de que no se pueda contactar con el ganador, o que éste rechace el premio o que, en un periodo de 15 días después de comunicarle que ha resultado ganador, no responda, se procederá a contactar con el primer suplente y así sucesivamente hasta comunicarlo al tercer suplente.

Premios

El premio consiste en un Iphone 6s valorado en 00,00€.

Comunicación al ganador

En un periodo máximo de una semana después del sorteo, se contactará con el ganador mediante correo electrónico. En caso de que no responda en el plazo máximo de 15 días, se contactará con el primer suplente y así sucesivamente.

Cancelación del sorteo

El sorteo no se podrá cancelar una vez iniciado el periodo de la promoción, y se debe continuar, salvo en el caso de que si transcurrido el plazo de un año desde la emisión de la primera factura no se haya alcanzado la cifra de 3000 facturas, este sorteo quedará sin efecto. La fecha de emisión de la primera factura será publicada en la página de la entidad que sortea.

Disponibilidad del premio

En caso de que no se pueda entregar el mismo modelo del premio, se procederá a regalar un premio del mismo valor o superior. No se permitirá canjear el premio por dinero en metálico.

Publicidad

VIDA P2P S.L. se reserva el derecho a publicar el nombre del Anunciante ganador con fines promocionales en su sitio web.

Aceptación de las bases

El simple hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales y la política de privacidad y condiciones generales de uso de BUSCOBIZ.

